SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
- SCRD
Sector Cultura Recreación y Deporte

Plan de Austeridad del Gasto Público

2025

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD

PERIODO: II Semestre 2025

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En el año 2025 se han suscrito un total de 752 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El valor total de los contratos suscritos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, incluidas las adiciones y liberaciones de contratos de la misma tipología en el periodo referido, asciende a la suma de $ 48.848.283.080 de los cuales $5.617.121.900 corresponden a adiciones.

Los proyectos de inversión se fortalecieron a raíz del aumento de planes y estrategias culturales que se requerían en las diferentes localidades del distrito para seguir brindado a la ciudadanía los entornos y espacios de cultura, recreación y deporte; por tal razón se presentó la necesidad de mayor contratación de profesionales y especializados, lo cual genera una variación en el valor de conformidad con la tabla de honorarios vigente en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Igualmente, algunos de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión suscritos y adicionados al final del 2025 tiene parte de su ejecución en el 2026, esto con el fin de contar con profesionales para la gestión y apoyo en los trámites contractuales en Ley de garantías.

Tabla 1. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre del 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre del 2025		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Valor Contratado	Cantidad unid medida	Valor Contratado		
Inversión	-5.20	646	$ 37.244.161.043	752	$ 48.848.283.080	-10.92	-16,40

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Contratación - SIVICOF

Gráfica 1 Cuadro comparativo entre segundo semestre 2024 y 2025

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Gráfica 2 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida prestación servicios.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Contratación

2. Horas Extras, Dominicales y Festivos

El Decreto número 1042 de 1978 y sus modificaciones establecen que el recargo nocturno, así como el reconocimiento y pago por horas extras y trabajo en días dominicales y/o festivos, deberán ser otorgados a los empleados públicos del Distrito Capital que pertenezcan al nivel técnico o asistencial.

De acuerdo con el Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024, "Por el cual se implementan medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", en su Artículo 7, referente a horas extras, dominicales y festivos, se estipula que la autorización de horas extras en las entidades distritales sólo será válida cuando sea estrictamente necesario para atender necesidades urgentes e imprescindibles del servicio, y no podrá ser de carácter permanente. Para ello, se observará rigurosamente lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022. En las entidades que operan por turnos, se garantizará la prestación continua del servicio mediante la implementación de horarios de trabajo que se ajusten a la jornada laboral vigente, procurando una reducción en el número de horas extras pagadas.

La Dirección de Gestión Corporativa ha emitido circulares con el fin de optimizar el gasto, las cuales se detallan a continuación:

- **Circular 003 de 9 de enero de 2025**: "Fecha de corte de novedades para procesamiento de nómina, vigencia 2025."
- **Circular 10 de 13 de abril de 2022**: "Trámite de horas extras."

Ambas circulares establecen que, para el pago de horas extras, el Decreto Ley 1042 de 1978 establece las condiciones bajo las cuales se pueden reconocer y pagar horas extras diurnas y nocturnas, y especifica lo siguiente:

- Debe existir una justificación especial y urgente del servicio.
- El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente mediante comunicación escrita, detallando las actividades a realizar.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se realizará a través de una resolución motivada, y se liquidará con los recargos correspondientes.
- El reconocimiento y pago de horas extras solo puede autorizarse para empleados que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- La autorización para trabajar horas extras sólo podrá otorgarse si hay disponibilidad presupuestal.

Actualmente, los únicos funcionarios que reciben pago por horas extras pertenecen al nivel asistencial del Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En ningún caso, el monto pagado por horas extras podrá superar el 50% de la asignación básica mensual del empleado. Las horas extras que excedan este límite serán compensadas en tiempo, a razón de un día libre por cada 8 horas extras trabajadas, con el fin de garantizar el derecho al descanso.

Asimismo, en virtud del principio de anualidad, se informa que las planillas de horas extras correspondientes al mes de diciembre de cada vigencia deben ser radicadas en el sistema de gestión documental a más tardar el 16 de diciembre. Si, por necesidades del servicio, se generan horas extras después de esa fecha, estas serán reconocidas como tiempo compensatorio mediante acto administrativo, conforme a las disposiciones previamente señaladas.

Tabla 2 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) - Horas extras dominicales y festivos

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	365 horas	$ 7.137.399	552	$11.936.049	-67.23%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En cuanto al pago de horas extras, este solo se realizará por necesidades urgentes del servicio. Para la vigencia de 2025, se autorizó inicialmente el pago de horas extras solo a dos funcionarios del Despacho: un Auxiliar Administrativo (código 407, grado 27) y un Conductor. Adicionalmente, se autorizó el pago de horas extras al Auxiliar Administrativo (código 407, grado 17) para apoyo en actividades del Despacho a partir de julio de 2024, y al mismo nivel de Auxiliar Administrativo (código 407, grado 17) para apoyo en la Subsecretaría de Gobernanza a partir de septiembre de 2024, así mismo en el mes de noviembre se autorizaron horas extras a un funcionario del Grupo Interno de Servicios Administrativos Auxiliar Administrativo (código 407, grado 22)

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Del periodo II semestres 2024 a II semestre 2025 se generó un incremento del valor del rubro en un 67.23%, al respecto es importante precisar que las horas extras se reconocen y pagan teniendo en cuenta:

- Debe existir una justificación especial y urgente del servicio.
- El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente mediante comunicación escrita, detallando las actividades a realizar.
- El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se realizará a través de una resolución motivada, y se liquidará con los recargos correspondientes.
- El reconocimiento y pago de horas extras solo puede autorizarse para empleados que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- La autorización para trabajar horas extras sólo podrá otorgarse si hay disponibilidad presupuestal.

Tabla 3. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público-Horas Extra Segundo Semestre 2024

AÑO	MES	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
		HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2024	JULIO	22	45	10	10	0	0	0	0
2024	AGOSTO	20	40	2	55	0	0	0	0
2024	SEPTIEMBRE	31	40	10	30	0	0	0	0
2024	OCTUBRE	56	60	41	50	0	0	0	0
2024	NOVIEMBRE	12	60	31	10	0	0	0	0
2024	DICIEMBRE	40	30	90	109	0	0	0	0
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2024		**181**	**275**	**184**	**264**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH.

Tabla 4. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público- Horas Extra Segundo Semestre 2025

AÑO	MES	HORAS EXTRAS DIURNAS		HORAS EXTRAS NOCTURNAS		HORAS EXTRAS DIURNAS FESTIVAS		HORAS EXTRAS NOCTURNAS FESTIVAS	
		Hora	Minutos	Hora	Minutos	Hora	Minutos	Hora	Minutos
2025	JULIO	74	50	86	105	0	0	0	0
2025	AGOSTO	43	50	66	100	0	0	0	0
2025	SEPTIEMBRE	23	70	19	75	0	0	0	0
2025	OCTUBRE	69	80	34	60	0	0	0	0
2025	NOVIEMBRE	15	30	72	20	0	0	0	0
2025	DICIEMBRE	19	30	9	30	0	0	0	0
Total Segundo Semestre		243	310	286	390	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 5 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) - Horas extras

AÑO	HORAS EXTRA DIURNA		HORAS EXTRA NOCTURNA		HORAS EXTRA DIURNA FESTIVA		HORAS EXTRA NOCTURNA FESTIVA	
	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS
2024	181	275	184	264	0	0	0	0
2025	243	310	286	390	0	0	0	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH.

Tabla 6. Comparativo de los giros efectuados para el pago de Horas extra en los períodos comprendidos entre 1 de julio de 2025 y el 31 diciembre de 2025.

MES	II semestre 2024	II semestre 2025
TOTAL	$7.137.399	$11.936.049

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

3. Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla 7. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) viaje y gastos de viaje

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor en giros G	
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	8 Comisiones	$24.444.435	13 comisiones	$31.892.118	- 30.46%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH - Informe de Ejecución presupuestal a diciembre de 2024 - Informe de Ejecución presupuestal a diciembre de 2025

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Esta situación administrativa se rige por el Procedimiento de Trámite de Comisiones, el cual está alineado con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015, así como en la Circular No. 095 de 2020, modificada por la Circular No. 010 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las comisiones de servicio son

concedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., la Secretaría General de la Alcaldía Mayor o por el nominador de la entidad, según corresponda a su competencia.

Para el cumplimiento de la misión de las entidades y organismos distritales se preferirán las reuniones virtuales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos. No obstante, cuando sea indispensable la asistencia presencial de servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se justifica la respectiva comisión de servicios si es al exterior, se requerirá de la autorización de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cuando sea necesaria una modificación presupuestal para sufragar los viáticos y gastos de viaje autorizados, no se contracreditan los rubros asociados a nómina. Excepcionalmente en el último trimestre de cada vigencia se podrá autorizar dichas modificaciones justificando la disponibilidad de los rubros respectivos. Cuando la totalidad de los gastos que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad pública o privada, únicamente se reconoce la diferencia.

La decisión se toma previa revisión del objeto de la comisión y la relevancia que tenga para los planes y programas de la entidad, teniendo en cuenta criterios tales como las características propias del evento, espacio, nivel estratégico y/o técnico, la idoneidad, competencias, funciones, responsabilidades, roles, habilidades, capacidades y experiencia de los directivos y servidores de la Secretaría, siempre teniendo en cuenta el potencial beneficio institucional.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En el período de julio a diciembre de 2025, se generaron ahorros relacionados con la financiación de algunos conceptos en siete comisiones en los que se gestionó el pago por las entidades que invitaban o convocaban los encuentros. Dichos conceptos se relacionan con tiquetes aéreos, transporte interno y/o alimentación, y/o alojamiento.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En el periodo del 01 de julio a 31 de diciembre de 2025 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 30,46%, pasando de $24.444.435 en el segundo semestre de la vigencia 2024 a $31.892.118 en el segundo semestre de la vigencia 2025.

El rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión presentó incremento debido a que fue necesario el pago de algunos conceptos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura,

Recreación y Deporte para la participación de los funcionarios en las respectivas comisiones en los que fueron autorizados.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

En el periodo del 01 de julio a 31 de diciembre de 2025 el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión tuvo un incremento de 30,46%, pasando de $24.444.435 en el segundo semestre de la vigencia 2024 a $31.892.118 en el segundo semestre de la vigencia 2025.

Gráfico 3 Comparativo entre las unidades de medida de los viáticos de los funcionarios en comisión del segundo semestre del 2024 vs segundo semestre del 2025

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfico 4. Comparativo entre los giros realizados de los viáticos de los funcionarios en comisión del segundo semestre del 2024 vs segundo semestre del 2025

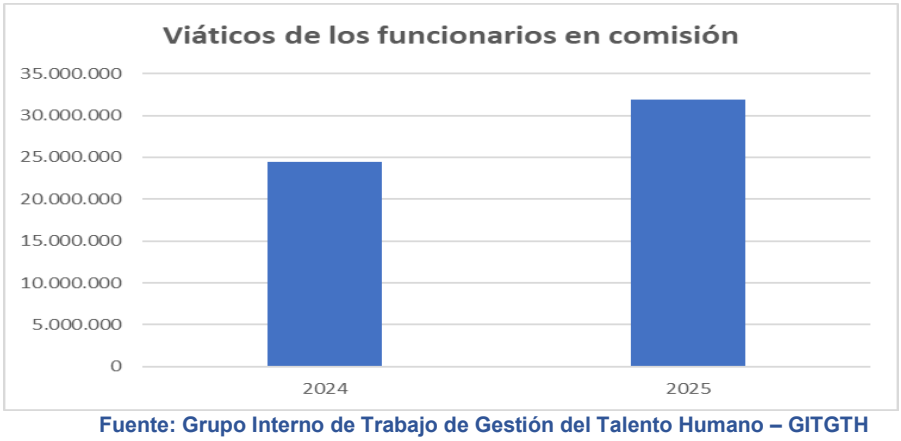

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano – GITGTH

4. Compensación por Vacaciones

Sobre la compensación de vacaciones, es preciso indicar que el Artículo 20 de la Ley 1045 de 1978, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 20. De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año;

b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para atender la buena prestación del servicio en cuyo caso sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

También, podrán ser compensadas cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces, también podrán compensarse las vacaciones causadas y no disfrutadas”

De acuerdo con el Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024, "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" en el Artículo 9. se aclara que la Compensación por vacaciones. Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal.

Tabla 8 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) indemnización por vacaciones

AÑO	MES	VACACIONES EN DINERO
2025	Julio	$ 0
2025	Agosto	$ 7.282.956
2025	Septiembre	$ 16.294.817
2025	Octubre	$ 13.381.132
2025	Noviembre	$ 22.442.678
2025	Diciembre	$ 14.612.625
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2025		$ 74.014.208

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Tabla 9 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) indemnización por vacaciones

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O211010300102	Indemnización por vacaciones		$ 65.424.251		$ 74.014.208.	13.13%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Únicamente se realiza el pago de vacaciones compensadas en dinero cuando el servidor se retira definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta la fecha de su retiro de la entidad.
- Se solicita a los servidores disfrutar las vacaciones en el periodo en que el cual se causen, con el fin de evitar que se acumulen períodos.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

- El pago por el rubro de indemnización de vacaciones solo se da cuando el servidor se retira definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta la fecha de su retiro de la entidad.
- Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.
- El rubro presentó disminución, teniendo en cuenta que durante el II semestre de la vigencia 2025 se pagaron las liquidaciones de prestaciones sociales a los servidores

retirados por haber superado su periodo de prueba en otra entidad con ocasión a concursos a nivel nacional.

Gráfico 5 análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

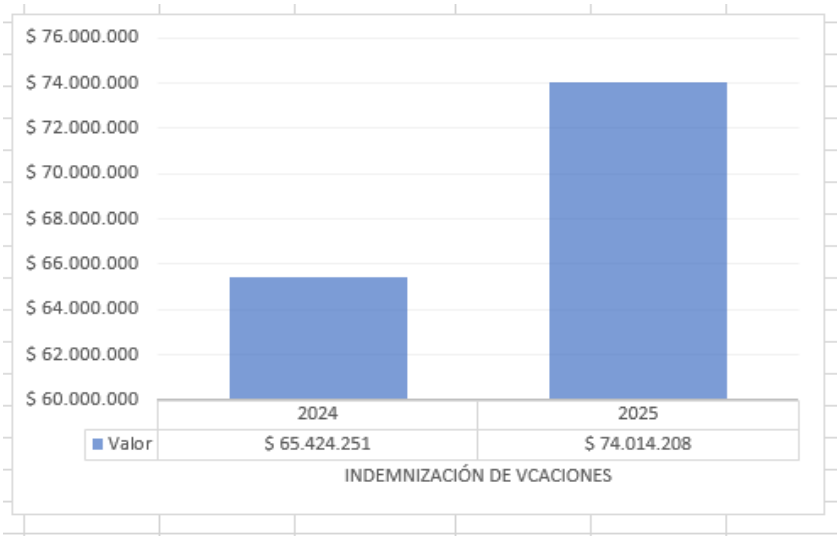

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

5. Bono navideño

La programación de este rubro se realiza siguiendo el lineamiento del artículo 10 del Plan de Austeridad en el gasto 2024, Decreto 062 del 9 de febrero de 2024, en el que se indica que no se debe sobrepasar seis (6) smlmv, es decir, doscientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos m/cte. ($284.700) por niño. La asignación de los bonos navideños por cada niño(a) fue de $200.000= para la vigencia 2025. Al hacer la comparación en pesos, se tuvo un ahorro del 1,85%, de la ejecución 2025 vs la ejecución 2024.

Tabla 10. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) - Bonos Navideños

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor en giros G	
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	1 actividad	$ 12.105.607	1 actividad	$ 11.881.337	1,85%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH - Informe de ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos 2025.

6. Capacitación

Tabla 11. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) Capacitación

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p	20	$ 39.280.343	29	$53.373.012	-35,87%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH Informe de ejecución presupuestal de la SCRD 2025.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En el marco del Decreto Distrital 062 del 9 febrero de 2024 se continúa promoviendo el objetivo del Plan Institucional de Capacitación, se buscó brindar a los servidores y servidoras de la entidad, la formación y capacitaciones requeridas según diagnóstico de necesidades, para el avance y consolidación de las competencias, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En línea con lo mencionado, se realizaron permanentemente actividades formativas por gestión, es decir, sin invertir presupuesto. Es así que se tramitaron capacitaciones o charlas brindadas por áreas de la entidad, además se promueven eventos de formación liderados por entidades públicas distritales y nacionales y, se efectúan capacitaciones en temas solicitados por grupos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, gestionados con otras empresas y entidades como la Secretaría Jurídica Distrital y Colombia Compra Eficiente, contenidos de contratación, la Caja de Compensación Familiar, preparación en la nueva reforma pensional y Propulsor (programa que Compensar desarrolla en conjunto con su agencia de empleo y fomento empresarial de la Caja), fortalecimiento en el nivel intermedio del idioma inglés, entre otros.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el primer semestre de 2025 se realizaron actividades formativas por gestión, lo cual no implicó presupuesto. La ejecución presupuestal inició en el mes de julio, ya que en los primeros seis meses de año, el contrato efectuado con la Caja de Compensación Compensar, se encontraba en estructura y perfeccionamiento. Por lo anterior, el presupuesto asignado se ejecutó en el segundo semestre de la vigencia 2025, mostrando un comportamiento elevado en dicho semestre.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Tanto en el segundo semestre del 2024 como en el segundo semestre del 2025, se desarrollaron capacitaciones por gestión, las cuales no incluyeron presupuesto. Es así como se acudió a Caja de Compensación Compensar, Propulsor (programa que Compensar desarrolla en conjunto con su agencia de empleo y fomento empresarial de la Caja) y entidades del orden Distrital y Nacional. En consecuencia, para el segundo semestre de los dos años mencionados, se logró realizar acciones formativas en línea con los requerimientos de las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, logrando en la vigencia del 2025, invertir el presupuesto en otras formaciones solicitadas y registradas en el Plan Institucional de Capacitación.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

Tanto en 2024 como en el 2025, se desarrollaron capacitaciones por gestión, es decir sin presupuesto, permitiendo en la vigencia del 2025, invertir en formaciones solicitadas y registradas en el Plan Institucional de Capacitación. Para el año 2025, la inversión presupuestal en actividades formativas requeridas por las áreas y específicas en el Plan, se realizaron a partir del mes de julio.

Gráfica 6 comparativa de las actividades formativas realizadas durante el segundo semestre de 2024 vs 20025.
Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

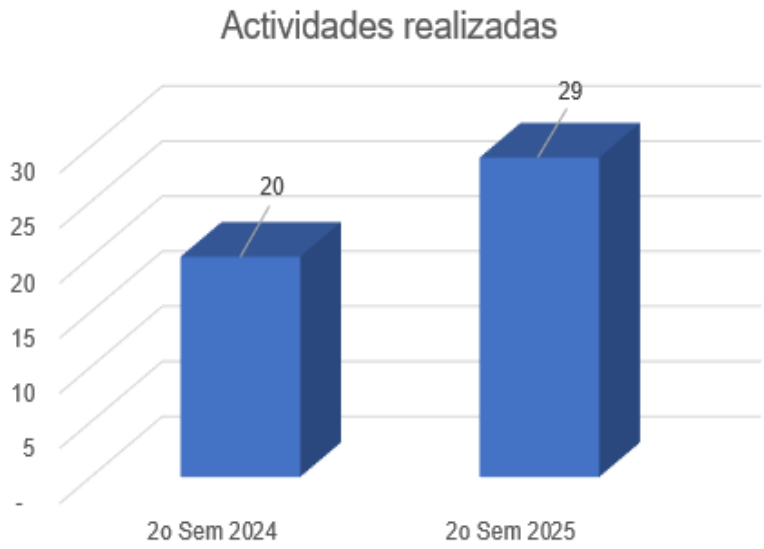

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

Gráfica 7 comparativa de la ejecución presupuestal correspondiente a las actividades formativas realizadas durante el primer semestre de 2024 vs 20025. Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

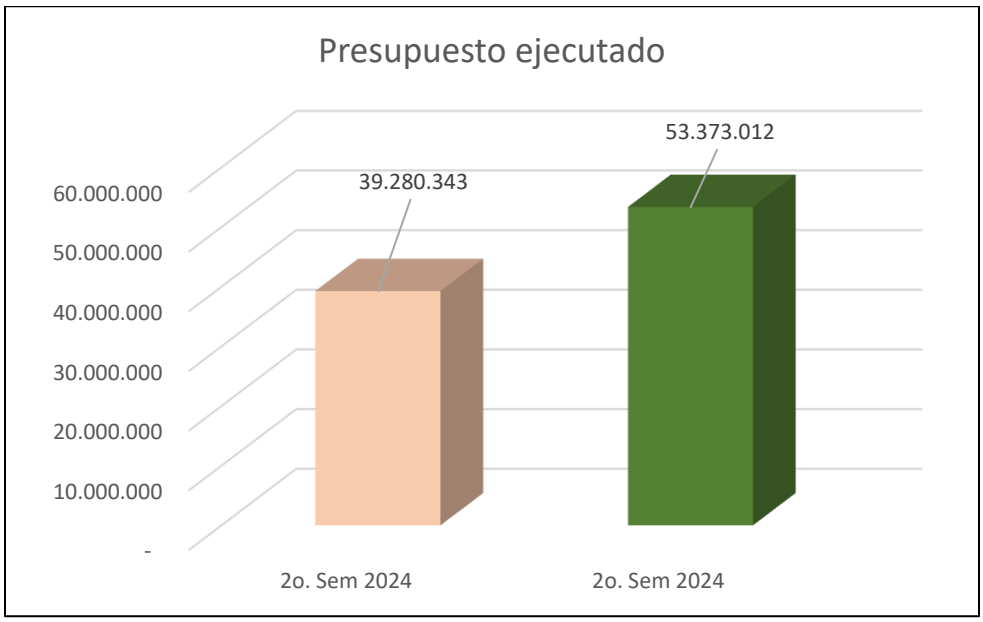

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH

7. Bienestar

Tabla 12. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) Bienestar

Rubro A	Componente B	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unidad de medida C	Valor de los giros D	Cantidad unidad de medida E	Valor de los giros G	
O212020200906965 90	Bienestar	18	$130.484.310	26	$ 158.401.413	-21,39%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - GITGTH Informe de ejecución presupuestal de la SCRD 2025

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

En cuanto al Plan de Bienestar e Incentivos, también se promocionaron las actividades de Bienestar ofertadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y las alianzas que tienen para las y los servidores del Distrito.

Se promocionaron los servicios de la Caja de Compensación Familiar y se brindaron asesorías personalizadas en la Sede de la Secretaría para todas y todos los servidores. Recibimos apoyos de las Cajas para las celebraciones del cumpleaños de Bogotá, Amor y Amistad, Halloween, Construcción Conjunta de las apuestas 2026 y Día del Servidor Público Distrital.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

El plan de bienestar e incentivos 2025, adopta las políticas de austeridad para ejecutar las actividades allí contempladas.

Para el segundo semestre de 2025 el Plan de Bienestar e Incentivos, empezó su ejecución presupuestal en el mes de julio, mientras se surtieron los trámites para el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios a través del cual se desarrollan las actividades que requieren recursos financieros. Por lo anterior, todo el valor presupuesto asignado para la vigencia, se ejecutó en el segundo semestre de 2025

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En 2025 el Plan de Bienestar e Incentivos, empezó su ejecución presupuestal en el mes de julio, mientras se surtieron los trámites para el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios a través del cual se desarrollan las actividades que requieren recursos financieros, por lo que se ve un aparente aumento comparado con 2024. Pero realmente, durante toda la vigencia del 2025 el aumento está dentro de lo aceptable.

Gráfico 8. Comparativo entre las unidades de medida del rubro de bienestar en el segundo semestre del 2024 vs segundo semestre del 2025

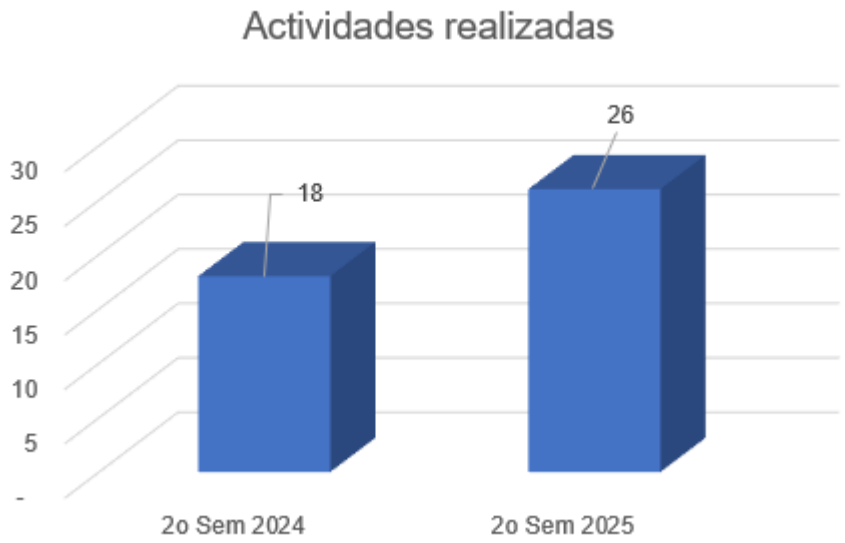

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Gráfico 9. Comparativo entre los giros realizados del rubro de bienestar en el segundo semestre del 2024 vs segundo semestre del 2025

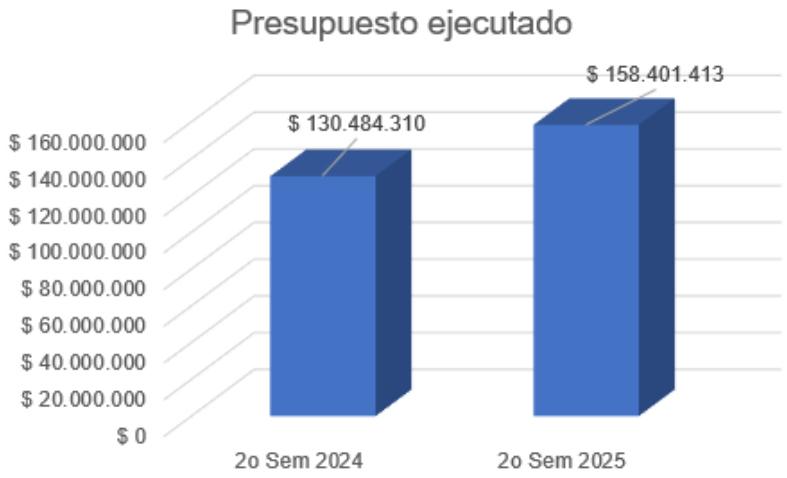

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

8. Telefonía

De acuerdo con los lineamientos de austeridad se ha dispuesto la racionalización del gasto en servicios de telefonía fija y móvil. Esta medida contempla la depuración de líneas inactivas, la restricción en la adquisición de equipos de alta gama y la optimización de planes de datos. Se dio prioridad exclusiva a los servicios esenciales para la continuidad operativa y la atención directa al ciudadano, garantizando así una gestión pública transparente y alineada con la optimización de los recursos.

8.1 Telefonía Celular

En el marco de la política de austeridad, se han implementado controles estrictos sobre el servicio de telefonía celular. La gestión se centra en la no renovación de contratos innecesarios y la priorización de servicios vinculados a la operación institucional y el servicio al público. Con ello, la entidad garantiza un uso justificado de los recursos, promoviendo una administración presupuestaria eficiente, transparente y orientada a resultados

Tabla 12 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) telefonía celular

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008048413 1	Servicios móviles de voz	7 Líneas	$3.916.418	6 Líneas	$2.981.800	23,86%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Se realizó una depuración, dejando activas únicamente seis líneas móviles, las cuales están destinadas a la atención de la ciudadanía en el marco de los programas propios de la entidad.

Gráfica 10. comparativa de un periodo a otro en unidades de medida líneas celulares

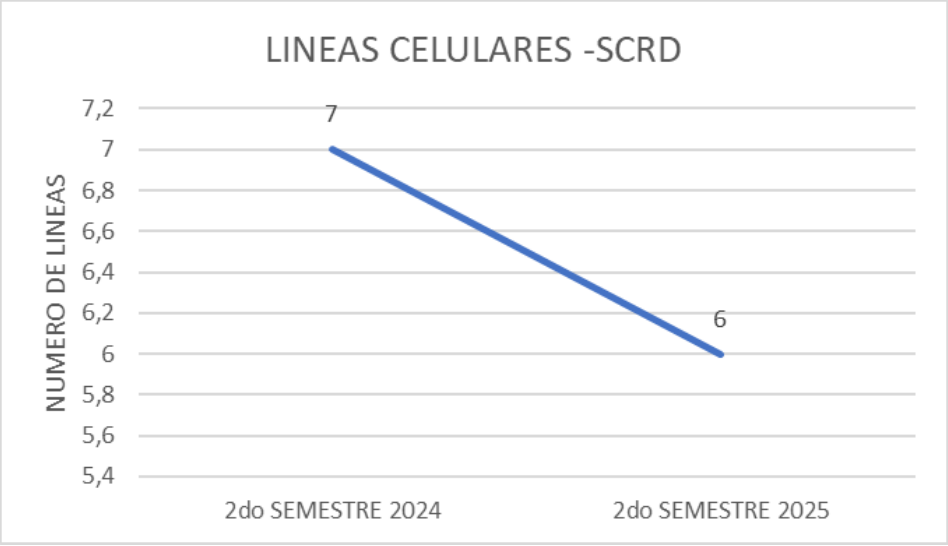

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Gráfica 11. comparativa de un periodo a otro en giros realizados líneas celulares

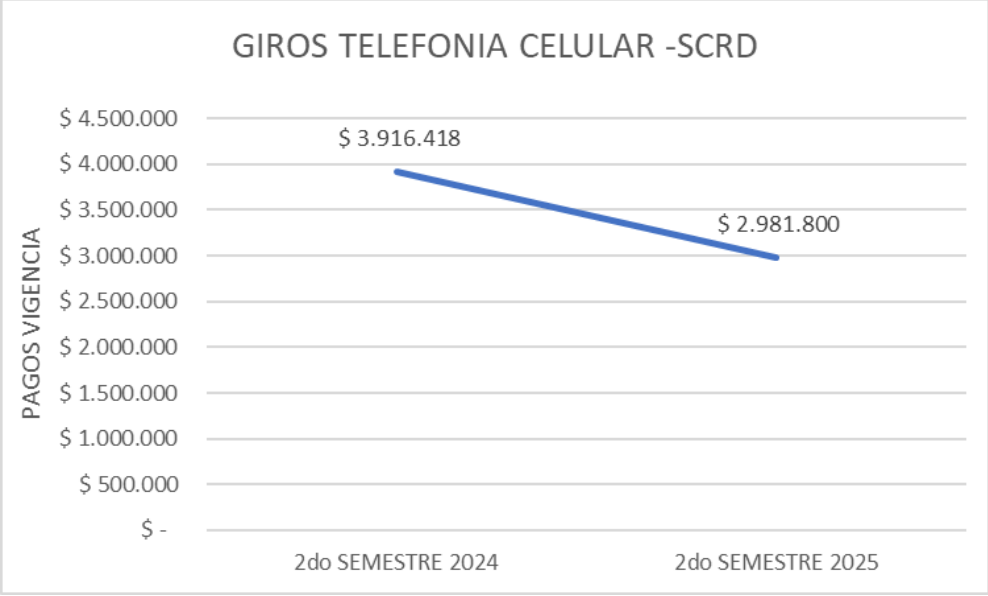

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

8.2 Telefonía Fija

La SCRD ha implementado medidas de racionalización para el servicio de telefonía fija, específicamente sobre su infraestructura de central telefónica (PBX). Estas acciones comprenden la revisión de la capacidad instalada y la optimización de los costos de facturación, asegurando en todo momento la continuidad en la atención al ciudadano y la operatividad de las comunicaciones internas, bajo un modelo de gestión pública responsable y sostenible

Tabla 13 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) Telefonía fija

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	1 PBX	$19.935.950	1 PBX	$17.573.880	11,85%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Control efectivo de los costos asociados a los planes contratados con las empresas de telefonía. Revisión de la facturación para que se apliquen los cobros estipulados en la tarifa plana del servicio contratado

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con la telefonía fija, el servicio está conformado por un PBX con 30 líneas telefónicas. La Secretaría utiliza líneas VoIP para realizar llamadas de voz a través de la red IP. El valor girado de este servicio en el segundo semestre de 2025 fue de $17.573.880, mientras que para el segundo semestre de 2024 se giró para este gasto $19.935.950, lo cual corresponde a una disminución del 11.85% que equivale a $2.362.070

Gráfica 12. comparativa de un periodo a otro en unidades de medida líneas fijas

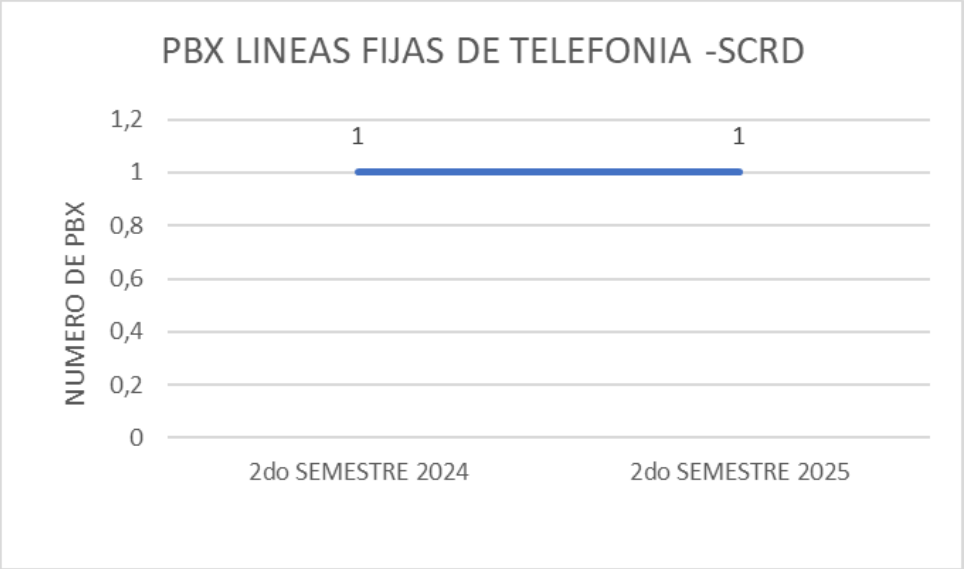

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Gráfica 13 comparativa de un periodo a otro en giros realizados líneas fijas

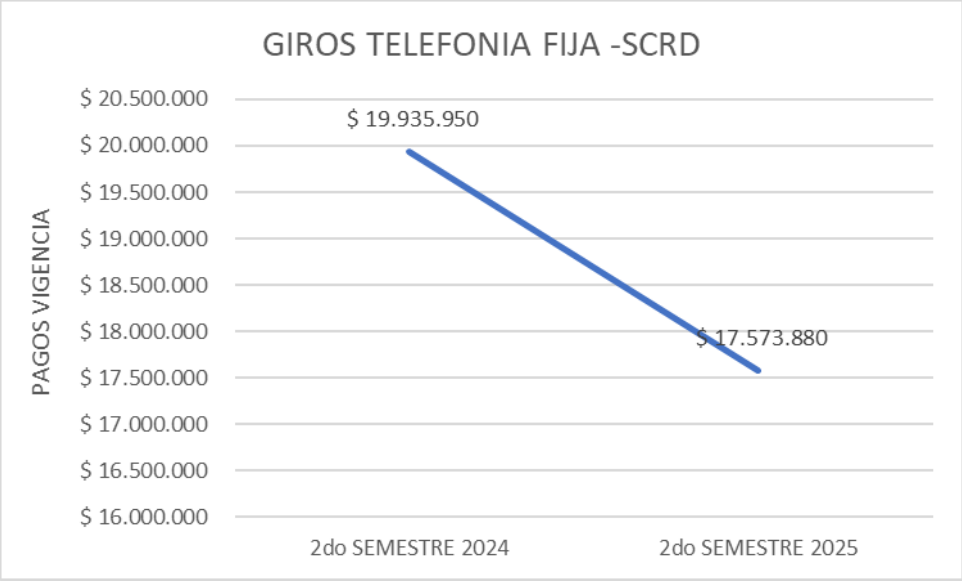

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

9. Vehículos oficiales

La entidad ha optimizado su gestión de movilidad mediante un modelo mixto de parque automotor. Este esquema combina el uso de un vehículo oficial para el nivel directivo con la contratación de servicios externos para el despliegue de las actividades misionales. Esta estrategia asegura la disponibilidad de transporte necesaria para el cumplimiento de las metas institucionales, minimizando los costos fijos derivados del mantenimiento y la depreciación de una flota propia, y fortaleciendo así la sostenibilidad financiera de la organización.

9.1 Vehículos contratados

En cumplimiento de su misión institucional, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte prioriza el establecimiento de alianzas estratégicas para optimizar sus recursos físicos y humanos. El logro de sus objetivos y planes estratégicos requiere un diálogo constante con los agentes del sector y la ciudadanía en las 20 localidades del Distrito. Para garantizar esta presencia institucional en el territorio, la entidad facilita el despliegue efectivo de personal, materiales y equipos, asegurando una gestión cercana y de alto impacto.

Tabla 14 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) vehículos contratados

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020060464116	Contratos servicios de alquiler de automóviles con conductor	2 contratos	$117.106.658	2 contratos	$123.086.815	5.10%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Los vehículos de la entidad están destinados exclusivamente al cumplimiento de actividades misionales y funcionales; queda estrictamente prohibido su uso para fines personales. El acceso al servicio se rige bajo las siguientes condiciones:

- Solicitud: El requerimiento debe ser gestionado por un directivo a través del enlace de la Mesa de Servicios en *Cultunet*, detallando las actividades a realizar y los servidores autorizados. El servicio es de uso exclusivo para el personal de la SCRD registrado en la solicitud.
- Seguimiento y Control: El Grupo de Servicios Administrativos a través de la mesa de servicios y el registro de solicitudes hace seguimiento a la ejecución de recursos frente a la operatividad prestada.

- Financiación: Los servicios se cubren con recursos contratados según el área y fuente misional. Ante necesidades transversales, se podrá acudir a recursos de funcionamiento, previa justificación técnica.
- Eficiencia Logística: En la programación se prioriza la optimización de rutas. Para reducir tiempos de desplazamiento, se podrán establecer puntos de inicio o finalización distintos a la sede de la entidad, siempre que la logística lo justifique.

Gráfica 14 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida contrato vehículos

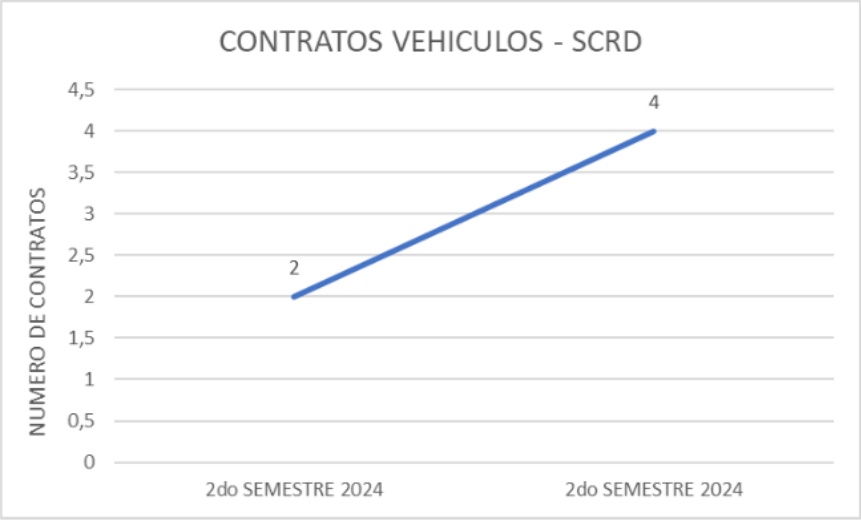

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

Gráfica 15 comparativa de un periodo a otro en giros realizados contrato vehículos

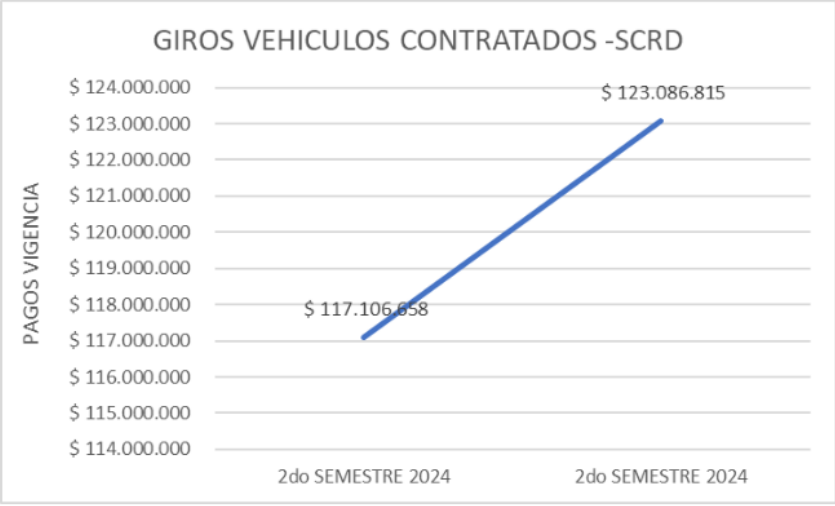

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En relación con el valor de los giros por servicios de transporte aumentó un 5,10% entre el segundo semestre de 2024 y el de 2025. La cifra pasó de $117.106.658 a $123.086.815, lo que supone una diferencia absoluta de $5.980.157

9.2 Combustible Vehículo Oficial

La SCRD entidad ha adoptado medidas orientadas a optimizar el gasto relacionado con el consumo de combustible y el mantenimiento del vehículo oficial asignado al desplazamiento del Secretario de Despacho. Entre estas acciones se destacan la programación estratégica de recorridos, el monitoreo permanente del consumo de combustible y la aplicación oportuna de planes de mantenimiento preventivo. Estas prácticas permiten extender la vida útil del vehículo, mejorar su rendimiento y reducir los costos operativos.

Tabla 15 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) combustible vehículo oficial

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	167 Galones	$ 1.881.974	76 Galones	$1.233.814 ($0 vigencia + $1.233.814 reserva)	34.44%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Durante el segundo semestre de 2025, el uso del vehículo oficial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se destinó exclusivamente a los desplazamientos del Secretario de Despacho. Para la gestión del combustible, la entidad utiliza el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, integrando mecanismos avanzados de registro y seguimiento mensual.

La seguridad en el suministro se garantiza mediante un chip electrónico instalado en el vehículo, el cual interactúa con surtidores controlados que validan la autorización antes de cada despacho. Este sistema de control en tiempo real se complementa con una plataforma de administración en línea que permite al supervisor de la orden de compra auditar detalles críticos: identificación del activo, volumen suministrado, kilometraje, fecha y hora exacta.

Finalmente, la Secretaría realiza una conciliación mensual entre los valores facturados y los datos de la plataforma, asegurando la transparencia y la correspondencia entre el servicio prestado y el pago efectuado.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el segundo semestre 2025 se registró consumo total de 76 galones equivalente a $1.233.814 giros realizados, con recursos presupuestales de reserva. Para el segundo semestre de 2024 se registró un consumo de 167 galones equivalentes a $2.644.969. Al hacer el comparativo se evidencia un ahorro de 91 galones equivalentes a $1.411.155 que corresponden a un 53,35%

Gráfica 16 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida combustible

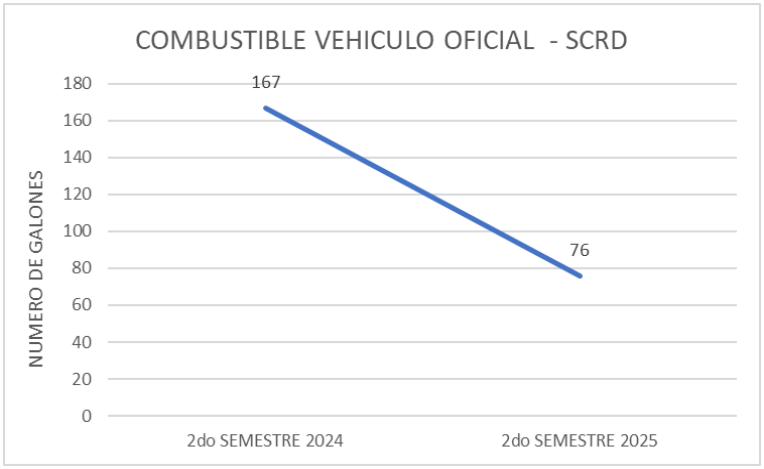

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Gráfica 17 comparativa de un periodo a otro en giros realizados combustible

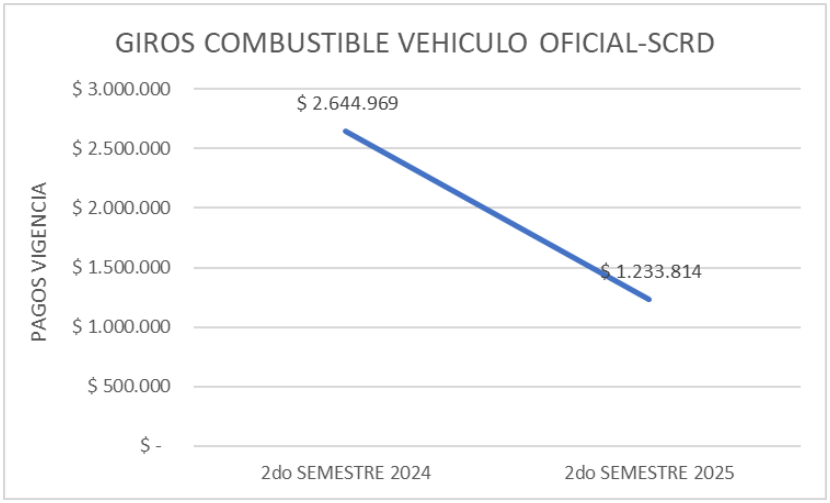

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

9.3 Mantenimiento Vehículo Oficial

Con el objetivo de asegurar la confiabilidad operativa del vehículo, aumentar el tiempo promedio entre fallas, minimizar los tiempos de paro imprevistos, prolongar la vida útil de sus componentes, prevenir el deterioro prematuro y reducir los costos asociados a fallas se hace un seguimiento al mantenimiento.

Tabla 16 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) mantenimiento vehículo oficial

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008078714102	Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1 contrato	$ 6.817.860	1 contrato	$ 4.538.614	**33,43%**

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos - Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

Se ha elaborado un plan anual de mantenimiento que proyecta y organiza los mantenimientos necesarios para el vehículo de la entidad. Este plan se revisa mensualmente, lo que permite realizar ajustes y registrar cualquier observación relevante que se identifique durante las revisiones.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Al realizar la comparación de los giros del segundo semestre 2024, con el segundo semestre del año 2025, se evidencia que hubo una disminución en recursos económicos para el servicio de mantenimiento del vehículo oficial por un valor de $2.279.252 que equivale a un 33,43%.

Gráfica 18. comparativa de un periodo a otro en unidades de medida mantenimiento vehículo oficial

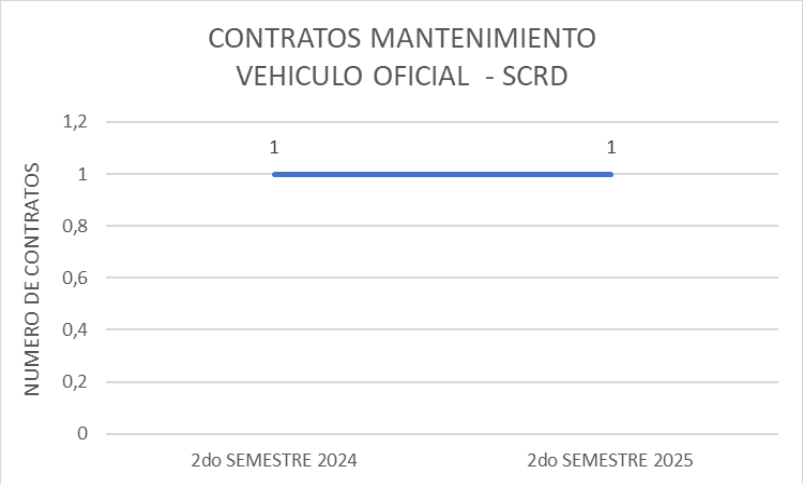

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

Gráfica 19 comparativa de un periodo a otro en giros realizados mantenimiento vehículo oficial

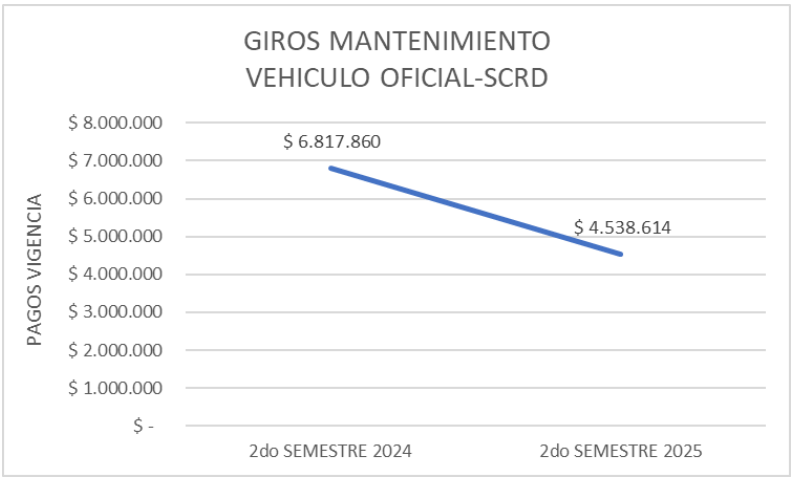

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

10. Fotocopiado, multicopiado e impresión

En cumplimiento del Decreto Distrital 062 de 2024, la entidad ha implementado la política cero papel para la optimización del gasto en servicios de impresión, fotocopiado y multicopiado. Esta medida trasciende el ahorro operativo al fomentar una cultura de sostenibilidad y eficiencia. Para ello, se ha institucionalizado la digitalización de documentos

y flujos de trabajo, restringiendo la impresión física exclusivamente a casos excepcionales y plenamente justificados, consolidando así una gestión pública moderna y responsable.

Tabla 17 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) fotocopiado, multicopiado e impresión

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202010030232129O1	Papel Bond para impresiones	157 Resmas de Papel	$0	120 Resmas de Papel	$4.452.544 ($1.710.911 vigencia + $2.741.633 reserva)	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

La SCRD ratificó su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia mediante las siguientes líneas de acción:

- Cultura de Consumo Responsable: Se promoverán prácticas administrativas para el uso racional del papel, priorizando el uso de insumos ecológicos (tamaño carta y oficio) y la impresión a doble cara. Estas acciones se alinean con la Directiva Presidencial 04 de 2012, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y las directrices internas, reforzadas mediante campañas permanentes de sensibilización.
- Transformación Digital y Gestión Documental: Se consolidará el uso del aplicativo ORFEO y la implementación de la firma electrónica y digital. Estas herramientas garantizan la validez legal de los documentos y eliminan la dependencia de soportes físicos, permitiendo que la gestión, el archivo y la trazabilidad de la información sean 100% digitales.
- Virtualización de las Comunicaciones: Se priorizará el envío de comunicaciones oficiales vía correo electrónico, asegurando la confirmación de recepción y reduciendo el traslado de documentos físicos. Asimismo, se fomentará el uso de plataformas colaborativas para compartir información en tiempo real, evitando impresiones innecesarias.
- Entornos de Trabajo Flexibles: Se mantendrá la política de teletrabajo suplementario, una medida estratégica que no solo favorece el bienestar del servidor, sino que impulsa de manera natural la digitalización de los procesos y la reducción de la huella de carbono institucional.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Al realizar la comparación del consumo de papel del segundo semestre 2024 (157 resmas), con el segundo semestre del año 2025 (120 resmas), se evidencia que hubo una disminución de este recurso y equivale a un ahorro de 37 resmas correspondiente a un 23.57%

Gráfica 20 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida Papel Bond

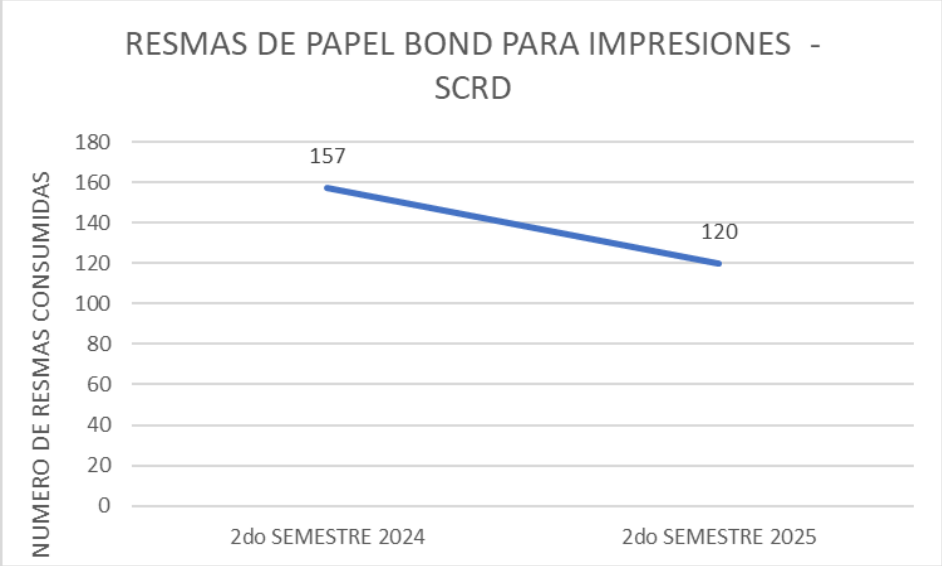

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

Gráfica 21 comparativa de un periodo a otro en giros realizados Papel Bond

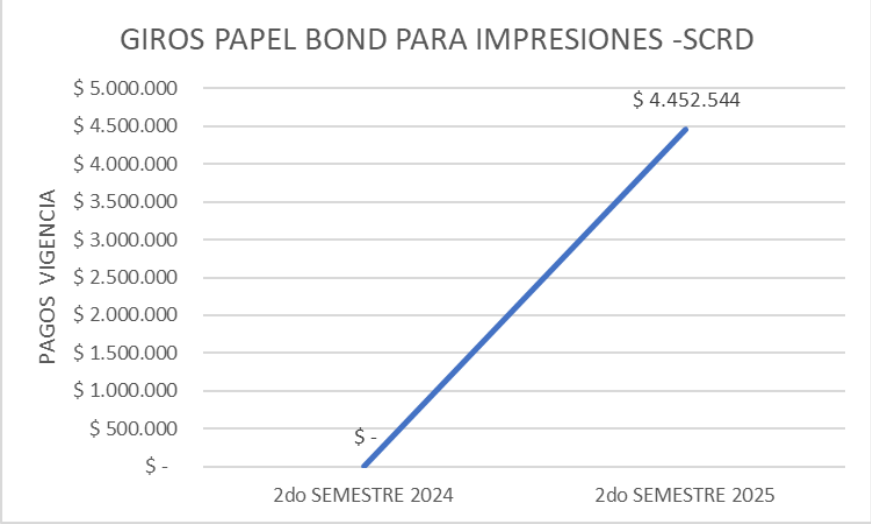

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

11. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía es una prioridad fundamental. Un aspecto clave para alcanzar este objetivo es garantizar el óptimo funcionamiento de su infraestructura, lo cual requiere una gestión eficiente enfocada en el mantenimiento constante de los equipamientos. En este sentido, la asignación adecuada de recursos para los mantenimientos preventivos

Tabla 18 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) mantenimiento de sedes

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	1 Contrato	$338.991.709 (Vigencia 331.724.451+Reserva 7.267.258)	2 Contratos	$364.147.451	7.42%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Ejecución Contratos

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Elaborar un plan de mantenimiento que permita establecer y dar seguimiento a los mantenimientos preventivos anuales de manera eficiente.
- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura para detectar posibles anomalías a tiempo y aplicar las acciones correctivas necesarias, con el objetivo de evitar costos adicionales.
- Ejecutar las actividades de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con lo estipulado en el plan, las necesidades emergentes y en coordinación con el contratista.
- Hacer seguimiento continuo mediante la supervisión e interventoría, para garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Al contrastar la ejecución financiera del segundo semestre de 2024 ($338.991.709) frente al mismo periodo de 2025 ($364.147.451), se observa un incremento nominal del 7.42%. No obstante, este ajuste permitió una optimización en la gestión de giros y pagos, generando un ahorro en recursos operativos al reducir tiempos de trámite y evitar posibles sanciones por mora, lo que se traduce en una mayor eficiencia administrativa para la entidad.

12. Servicios Públicos

La entidad ha adoptado medidas de austeridad orientadas a la reducción del gasto en servicios públicos domiciliarios (energía eléctrica, acueducto / alcantarillado y recolección de residuos sólidos), acciones implementadas mediante el fomento de buenas prácticas y la sensibilización de la comunidad institucional sobre el uso racional de dichos servicios, reafirmando así el compromiso de la SCRD con la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de los recursos públicos.

12.1 Servicio de acueducto y alcantarillado

Se han adoptado medidas que buscan controlar y reducir el gasto asociado al servicio de acueducto y alcantarillado relacionadas con el uso racional del recurso hídrico, evitando el desperdicio y garantizando una gestión eficiente del agua. Con ello, se promueve una cultura institucional de sostenibilidad y se fortalece el compromiso con la eficiencia en el manejo del presupuesto.

Tabla 19. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) servicio de acueducto y alcantarillado

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	1.012 metros cúbicos m3	$10.487.180	1.347 metros cúbicos m3	$14.380.300	37,12%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Divulgar periódicamente, a través de Cultunet, campañas sobre el uso eficiente del recurso hídrico, dirigidas a los servidores públicos de la entidad.
- Sensibilizar a la comunidad institucional de la SCRD, a través del PIGA, sobre la importancia del uso responsable del agua.
- Socializar los “Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SDCRD” establecidos en la Circular 7, que orientan el uso adecuado de los recursos en la entidad.
- Realizar un seguimiento continuo al estado de funcionamiento de los dispositivos ahorradores de agua en las sedes de la SDCRD.

- Verificar los consumos reflejados en las facturas de agua para tomar las acciones correspondientes en caso de detectar desviaciones significativas.
- Recoger el agua de lluvia generada por escorrentía en canecas de gran volumen, para su posterior uso en el lavado de pisos y el riego de jardines.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Durante el seguimiento realizado en el segundo semestre de 2025, se registró un consumo de agua de 1.347 metros cúbicos, frente a los 1.012 metros cúbicos consumidos en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento de 335 metros cúbicos en comparación con el año anterior. Cabe resaltar que, durante en el segundo semestre de 2025 se incrementó la presencia de servidores en las instalaciones, así como el número de visitantes y actividades realizadas. A pesar de este aumento en la ocupación, las medidas adoptadas para fomentar el uso eficiente del agua han resultado efectivas y continúan aplicándose como parte de la estrategia de optimización del recurso hídrico.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Para el segundo semestre de 2025, los pagos realizados por concepto de facturación de agua ascendieron a $14.380.300. En comparación, para el mismo periodo de 2024, el pago fue de $10.487.180. Al realizar el comparativo entre ambos periodos, se evidencia un aumento de $3.893.120 en el gasto. Cabe señalar que, en 2025, las tarifas por metro cúbico de agua experimentaron un incremento respecto a las de 2024, conforme a lo establecido por las normativas que regulan los servicios públicos.

Gráfica 22 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida acueducto

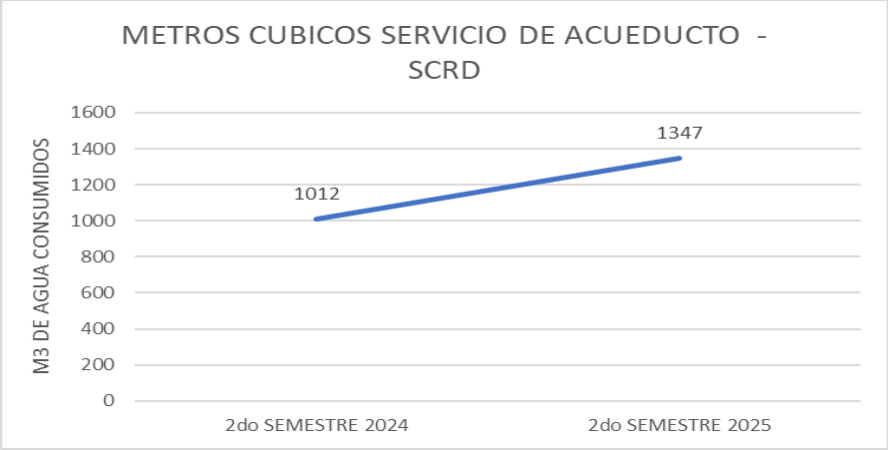

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Factura

Gráfica 23 comparativa de un periodo a otro en giros realizados acueducto

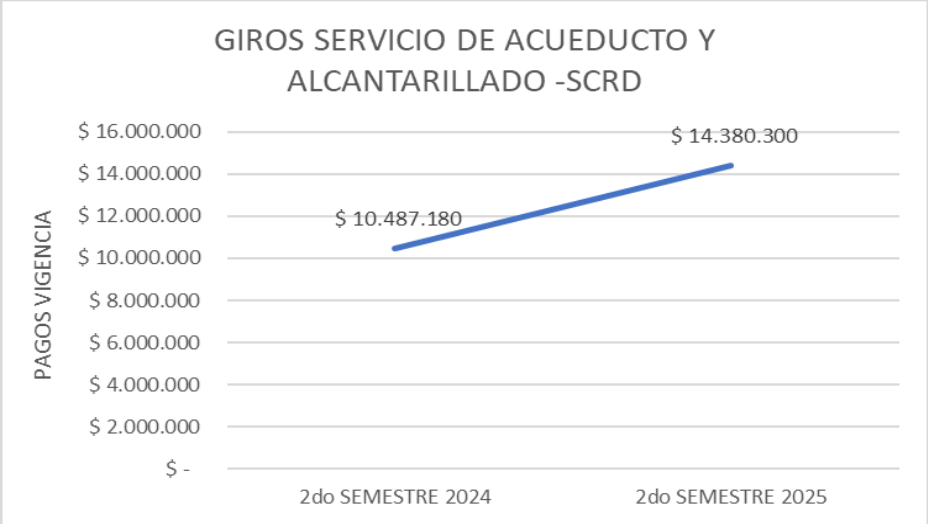

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-

12.2 Servicio de energía eléctrica

Se han implementado acciones encaminadas a reducir el gasto asociado al servicio de energía eléctrica, con el objetivo de promover una cultura de uso racional entre los funcionarios, optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos y evitar consumos innecesarios. Estas medidas contribuyen a una gestión institucional más eficiente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad y uso consciente de los recursos públicos.

Tabla 20 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) servicio de energía eléctrica

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	87.290 Kilovatios por hora KW/H	$75.433.910	97.342 Kilovatios por hora KW/H	$99.552.640	31,97%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Divulgar periódicamente, a través de Cultunet, campañas sobre el uso eficiente de la energía, dirigidas a los servidores públicos de la entidad.
- Sensibilizar a la comunidad institucional sobre el consumo eficiente de energía eléctrica, mediante campañas promovidas a través del PIGA.
- Fomentar la cultura de apagado de equipos de cómputo y luces en las oficinas al finalizar la jornada laboral.
- Emitir la Circular 7, titulada “Lineamientos para el Consumo Sostenible de Recursos en la SCRD”, que establece directrices claras para el uso racional de los recursos en la entidad.
- Continuar con el uso de luminarias LED para mantener el consumo de energía bajo control, además de realizar revisiones periódicas y mantenimientos preventivos de las instalaciones eléctricas en las sedes, con un seguimiento mensual de los consumos registrados.
- Revisar y adecuar los sensores de movimiento en áreas comunes, como baños y pasillos, para optimizar el uso de la energía.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

En el segundo semestre de 2025, el consumo de energía fue de 97.342 kilovatios, mientras que en el mismo periodo de 2024 se registró un consumo de 87.290 kilovatios. Esto representa un aumento de 10.052 kilovatios, atribuida a la implementación de nuevos equipos en los sistemas de respaldo de información y conectividad (datacenter), y la inclusión de una nueva sede para el funcionamiento de las actividades propias de la secretaría; sin embargo se siguen llevando a cabo las buenas prácticas de ahorro, uso eficiente de la energía en la SCRD y las mejoras en la redes eléctricas.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En cuanto a los giros efectuados, para el segundo semestre de 2025, el monto total fue de $99.552.640, mientras que para el mismo periodo de 2024, el gasto fue de $75.433.910, lo que refleja un aumento de $24.118.730. Además, debemos señalar que, en 2025, las tarifas por kilovatio aumentaron con respecto a 2024, conforme a lo dispuesto por las normativas que regulan los servicios públicos.

Gráfica 24 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida kilovatios de energía

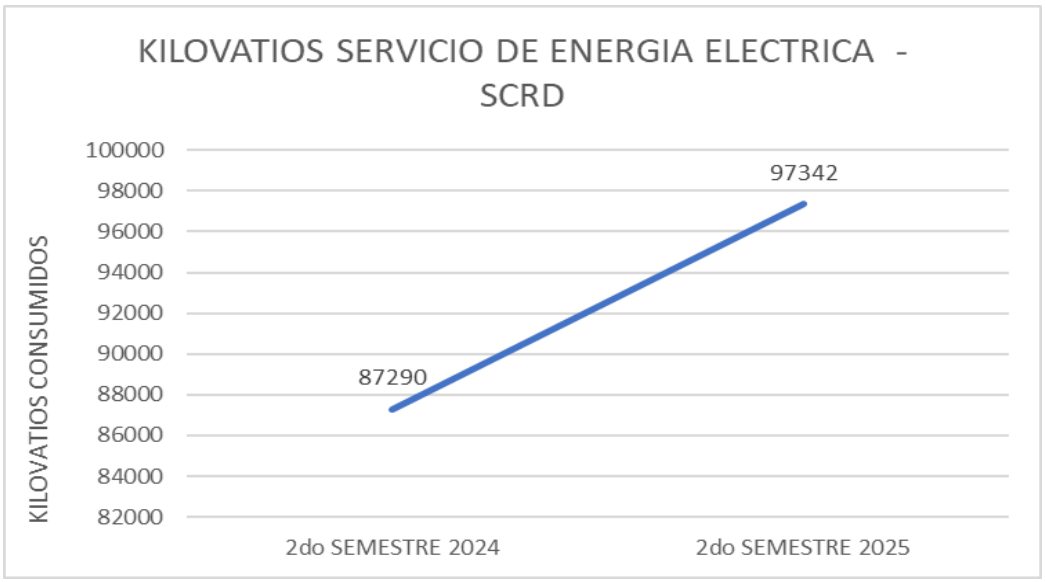

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Facturas

Gráfica 25 comparativa de un periodo a otro en giros realizados kilovatios de energía

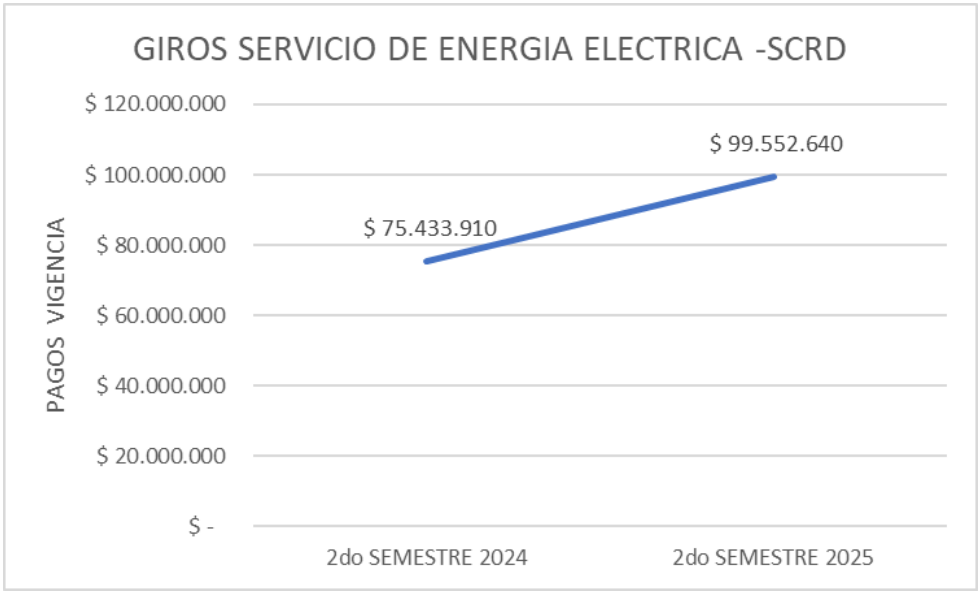

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Facturas

12.3 Servicio de recolección de residuos sólidos

La entidad ha adoptado medidas para optimizar el gasto asociado al servicio de recolección de residuos sólidos dentro de las cuales se incluyen la promoción de buenas prácticas en la separación y reducción de residuos, así como la implementación de estrategias orientadas a minimizar la generación de desechos en las sedes institucionales, en busca no solo de reducir costos operativos, sino también fortalecer el compromiso con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad institucional en el manejo adecuado de los residuos.

Tabla 21 Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025) servicio de recolección de residuos sólidos

Rubro	Componente	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad (1-(G/D)) *100
		Cantidad unid medida C	Valor en giros D	Cantidad unid medida E	Valor en giros G	
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$1.939.542	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$2.361.725	21,77%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos- Pago Facturas

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Instalar puntos ecológicos con distintivos de colores que faciliten la correcta clasificación de residuos.
- Implementar campañas de sensibilización y fomento de la responsabilidad en el reciclaje, dirigidas a la comunidad institucional.
- Realizar seguimiento a la correcta separación en la fuente, utilizando canecas de colores para facilitar la clasificación de los residuos.
- Cumplir con las actividades establecidas en el componente de reciclaje del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

Dado que no se ha incrementado el número de unidades habitacionales (2) por ahora, los ahorros generados en el servicio de recolección de residuos sólidos están asociados principalmente a la implementación de buenas prácticas institucionales en la gestión de residuos, y no al crecimiento de la demanda.

Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

En el segundo semestre de 2025, los giros realizados por este concepto ascendieron a $2.361.725, mientras que en el mismo periodo de 2024, el monto registrado fue de $1.939.542, lo que refleja un incremento de $422.183.

Gráfica 26 comparativa de un periodo a otro en unidades de medida recolección residuos

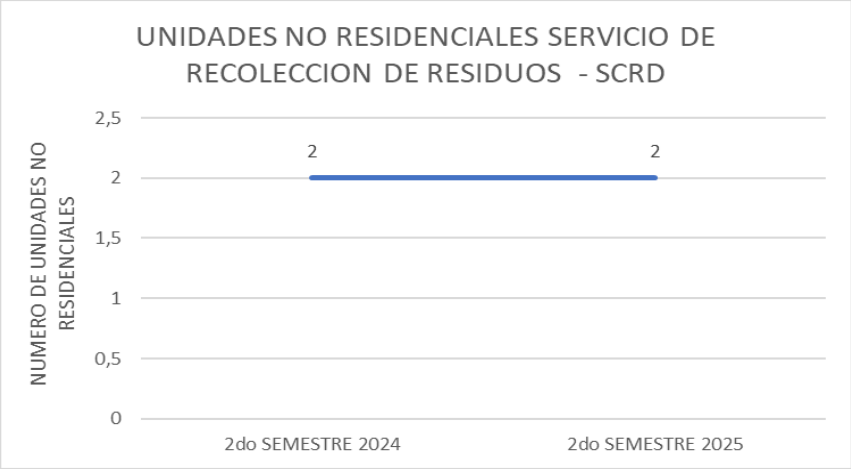

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Facturas

Gráfica 27 comparativa de un periodo a otro en giros realizados recolección residuos

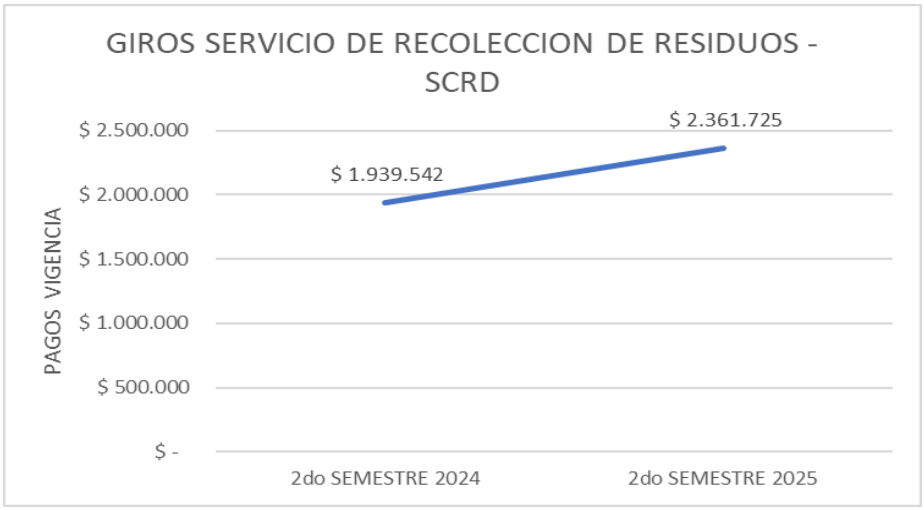

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Facturas

Tabla 22. Seguimiento de rubro austeridad del gasto público 2do Semestre (2024- 2025)

Rubro	Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025	
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
O212020200803839 90 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		Contratos	646	$ 37.244.161.043	752	$ 48.848.283.080
O211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	Horas extras, dominicales y festivos	Número de horas extras pagadas	365 horas	$ 7.137.399	552 horas	$11.936.049
O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	Gastos de viaje y viáticos	Aprobaciones	8 comisiones	$24.444.435	13 comisiones	$31.892.118
O211010300102 Indemnización por vacaciones	Indemnización por vacaciones	Pagos realizados por funcionarios retirados		$ 65.424.251		$ 74.014.208
O212020200906965 90 Otros servicios deportivos y recreativos	Bono navideño	Actividad	1 actividad	$ 12.105.607	1 actividad	$ 11.881.337
O212020200902929 19 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	Capacitación	Actividad	20	$ 39.280.343	29	$ 53.373.012
O212020200906965 90 Otros servicios deportivos y recreativos	Bienestar	Actividad	18	$130.484.310	26	$ 158.401.413
O212020200804841 31 Servicios móviles de voz	Telefonía celular	Número de líneas contratadas	7 Líneas	$3.916.418	6 Líneas	$2.981.800
O212020200804841 20 Servicios de telefonía fija (acceso)	Telefonía fija	Número de líneas telefónicas	1 PBX	$19.935.950	1 PBX	$17.573.880
O212020200604641 16 Servicios de alquiler de automóviles con conductor	Vehículos contratados	Número de contratos	2 contratos	$117.106.658	4 contratos	$123.086.815
O21202010030333311 01 Gasolina Motor Corriente	Combustible Vehículo Oficial	Galones	167 Galones	$1.881.974	76 Galones	$1.233.814 *($0 vigencia + $1.233.814 reserva)*
O212020200807871 4102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Mantenimiento vehículo Oficial	Número de contratos	1 contrato	$6.817.860	1 contrato	$4.538.614
O212020100302321 2901 Papel Bond para impresiones	Papel para impresión	Resmas de papel	157 Resmas de Papel	$0	120 Resmas de Papel	*$4.452.544 ($1.710.911 vigencia + $2.741.633 reserva)*

Rubro	Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025	
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
O21202020080787110O1 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Mantenimiento Sedes	Número de contratos	1 Contrato	$338.991.709 (Vigencia 331.724.451+Reserva 7.267.258)	1 Contrato	$364.147.451
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	Servicio de acueducto y alcantarillado	M3	1.012 metros cúbicos m3	$10.487.180	1134 metros cúbicos m3	$14.380.300
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	Servicio de energía eléctrica	KW/H	87.290 Kilovatios por hora KW/H	$75.443.910	97.342 Kilovatios por hora KW/H	$99.552.640
O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos	Servicio de recolección de residuos sólidos	Número de Contratos	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$1.939.542	2 Unidades No Residenciales Ocupadas	$2.361.725

Tabla 23. Comparativo Austeridad en el gasto público (2024- 2025)

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			
		AÑO 2024		AÑO 2025	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	N.A. Se registran totales. Corresponde con lo reportado en SIDEAP y SIVICOF	37.244.161.043	8,62%	48.848.283.080	-31,16%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	O211010100102 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos	11.451.904	-1,12%	21.241.047	-85,48%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	O2120202010 - Viáticos de los funcionarios en comisión	36.803.880	-80,43%	49.917.984	-35,63%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	O211010300102 - Indemnización por vacaciones	318.583.690	-92,03%	127.094.254	60,11%
Artículo 10°.- Bono navideño.	O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	12.105.607	-11,11%	11.881.337	1,85%
Artículo 11 -. Capacitación.	O21202020090292919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	54.897.125	-35,37%	53.373.012	2,78%
Artículo 12 -. Bienestar.	O21202020090696590 Otros servicios deportivos y recreativos	140.607.890	-29,70%	158.401.413	-12,65%

SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD
Sector Cultura Recreación y Deporte

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			
		AÑO 2024		AÑO 2025	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 15. Telefonía.	O212020200804841 31 Servicios móviles de voz	7.967.615	18,62%	4.041.759	49,27%
	O212020200804841 20 Servicios de telefonía fija (acceso)	33.281.420	-5,41%	31.793.160	4,47%
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	O212020200604641 16 Servicios de alquiler de automóviles con conductor	168.650.384	3,59%	170.813.891	-1,28%
	O212020100303333 1101 Gasolina motor corriente	4.263.315	-27,90%	3.729.369	12,52%
	O212020200807871 4102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	17.426.890	-32,12%	13.957.443	19,91%
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	O212020100302321 2901 Papel bond	9.514.012	-384,36%	6.302.411	33,76%
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	O212020200807871 1001 Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	366.234.252	55,38%	807.602.618	--21.09%
Artículo 23 -. Servicios públicos.	O212020200806863 30 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	15.923.540	-19,99%	27.550.220	-73,02%
	O212020200806863 12 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	139.079.990	0,45%	188.367.480	-35,44%
	O212020200904942 39 Servicios generales de recolección de otros desechos	3.098.302	-28,53%	3.354.904	-8,28%

Proyectó: Sandra Corredor Esteban – Contratista Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Suministro información: Luis Eduardo Arteaga – Componentes Telefonía Celular – Telefonía Fija – Agua – Energía -Aseo
Jeyson Ferney Uyaban – Componentes Papel Bond - Mantenimiento Vehículo Oficial - Combustible
José Raul Otalora Rincón – Profesional Especializado GITSA
Amanda Alvárez - Componentes Bienestar - Bonos Navideños
Gina Paola Sánchez - Capacitación
Sonia Larrota - Componentes Viáticos - Vacaciones - Horas extras
Ana María Galindo Lara - Profesional Especializado GIT - Contratación (CPS)
Asdrubal Guillermo Corzo Calderón – Profesional Universitario – GIT - Contratación (CPS)

Revisó: Paola Andrea Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos
Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano
Myriam Janeth Sosa Sedano - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contratación

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Radicado: **20267000093563**
Fecha 30-01-2026 21:42

El Documento 20267000093563 fue firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	**Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano**, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52100983, sandra.castiblanco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 09:58:10
Maritza Alejandra Rozo Ruiz	**Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22**, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 1020734626, maritza.rozo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 02-02-2026 11:59:37
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	**Contratista**, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52128114, sandra.corredor@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 30-01-2026 21:45:27
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	**Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos**, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 52478000, paola.ramirez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 11:45:00
Luis Eduardo Arteaga Rodríguez	**Auxiliar de Servicios Generales**, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 80796225, luis.arteaga@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 13:59:44
José Raúl Otálora Rincón	**Profesional Universitario**, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 79575765, jose.otalora@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 02-02-2026 09:31:55

Jeyson Ferney Uyaban Vanegas	**Almacenista General Código 215 Grado 22**, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1030577269, jeyson.uyaban@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 02-02-2026 10:09:34
Lucila Guerrero Ramirez	**Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano**, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 51678950, lucila.guerrero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 09:23:38
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	**Profesional Especializado Código 222 Grado 26**, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52528796, sonia.larrota@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 15:28:23
Gina Paola Sanchez Fajardo	**Contratista**, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 55160784, gina.sanchez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 17:22:14
Clara Edith Moreno Junco	**Profesional Especializado**, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 33367240, clara.moreno@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 17:33:59
Amanda Del Pilar Álvarez Acevedo	**Profesional Especializado Código 222 Grado 19**, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 63395450, amanda.alvarez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-01-2026 11:05:00
Myriam Janeth Sosa Sedano	**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación.**, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 51866266, myriam.sosa@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 01-02-2026 21:00:37
Ana María Galindo Lara	**Profesional Especializado Código 222 Grado 26**, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 1018454222, ana.galindo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 01-02-2026 08:22:50

Asdrubal Guillermo Corzo Calderon	**Profesional Universitario**, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 77177913, asdrubal.corzo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 01-02-2026 09:34:53
65f615f6533763ee683b911a5628e79e6f442c2886ffe1a419c2e04c3da065ed Codigo de Verificación CV: 8d955	

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027						SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027							
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2025				AÑO 2026		AÑO 2027	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO I SEMESTRE 2025	Valor EJECUTADO II SEMESTRE 2025	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad
Servicios de personal																	
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	N.A. Se registran totales. Corresponde con lo reportado en SIDEAP y SIVICOF	40.756.173.388	37.244.161.043	8,62%	Uso eficiente de los cupos de contratación definidos	1. Respetar los topes definidos para contratación de OPS .	-5,20%	-4,00%	-3,00%	41.311.638.551	7.536.644.529	48.848.283.080	-31,16%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	O211010100102 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos	11.325.516	11.451.904	-1,12%	Racionalización de consumo y autorización de horas extras,	1- La autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo se hará efectiva cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles y en ningún caso de carácter permanente. 2- Optimizar el uso de medios digitales, en los casos que aplique	-3,00%	-3,00%	-3,00%	9.304.998	11.936.049	21.241.047	-85,48%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	O2120202010 - Viáticos de los	20.398.176	36.803.880	-80,43%	Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje	1. Incentivar la comunicación derivada de eventos mediante el uso de herramientas informáticas y diminución de desplazamientos. 2. Tramitar estrictamente bajo las condiciones y tarifas establecidas en la normatividad vigente	-5,20%	-5,20%	-5,20%	18.025.866	31.892.118	49.917.984	-35,63%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	O211010300102 - Indemnizac	165.902.691	318.583.690	-92,03%	Control de vacaciones anual y no capitalización de periodos sin disfrute de las mismas.	1. Adoptar medidas para que los servidores disfruten sus periodos de vacaciones al siguiente año de cumplirlas y así evitar que al momento del retiro el servidor tenga periodos acumulados 2. Expedir circular para programación anual de vacaciones	-3,00%	-3,00%	-3,00%	53.080.046	74.014.208	127.094.254	60,11%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 10°.- Bono navideño.	O212020200906965 90 Otros servicios deportivos y recreativos	10.895.333	12.105.607	-11,11%	De acuerdo con el Decreto 062 de 2024, en su artículo 10, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, los bonos navideños que se entreguen a las y los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no superarán el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes. Estos se entregarán al número de niñas y niños que se encuentren en las bases de datos del área de talento humano y que estén en el rango de edad entre los 0 años y menores de 13 años.	• Revisar las bases de datos de las y los hijos de las y los servidores que se actualizan con la información y registros que envían sus padres. • Depurar la base de datos de las y los niños que por su edad ya no cumplen con el rango para ser beneficiados con el bono. • La SCRD, no supera el valor de seis (6) smdlv que entrega por cada niña o niño. • El indicador depende del número de funcionarios con hijos en el rango de edad en cada vigencia	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0	11.881.337	11.881.337	1,85%		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 11 -. Capacitación.	O212020200902929 19 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	40.552.875	54.897.125	-35,37%	Gestionar las charlas y capacitaciones que no requieran erogación de recursos para la SCRD, de acuerdo con las necesidades identificadas.	• Se divulga y promociona la oferta académica del DASCD. • Las diferentes áreas de la SCRD, apoyan con su conocimiento algunas charlas informativas de interés para el resto de comunidad institucional. • Se gestionan cursos con la estrategia gratuita de charlas y capacitaciones de la Caja de Compensación Familiar. • Se gestionan charlas con las entidades distritales o nacionales expertas en temas específicos acordes a las	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0	53.373.012	53.373.012	2,78%		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 12 -. Bienestar.	O212020200906965 90 Otros servicios deportivos y recreativos	108.407.956	140.607.890	-29,70%	Participar en la oferta de bienestar del DASCD y gestionar con la Caja de Compensación Familiar actividades que generen bienestar.	• Se divulga y promociona la oferta de bienestar del DASCD, para que las y los servidores se beneficien de las actividades. • Se gestionan actividades con el apoyo de recursos de la Caja de Compensación Familiar, tales como conmemoración del Día de la Mujer o Equidad de Género, conmemoración del Día del Servidor Público Nacional y Distrital, Novena de Navidad, Día de Amor y Amistad. • Las y los servidores del nivel asistencial y conductores participan de la actividad de celebración, organizada y desarrollada por el DASCD, para el distrito. • Los recursos que se solicitan, además del IPC, dependerán del número de servidores que se encuentren vinculados.	-3,00%	-3,00%	-3,00%	0	158.401.413	158.401.413	-12,65%		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	N/A			#¡DIV/0!	No se realizan eventos y conmemoraciones en la SCRD.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!
Artículo 14 -. Fondos educativos.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con Fondo Educativo, en el marco del Programas de Bienestar e Incentivos, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!
Servicios Administrativos																	
Artículo 15. Telefonía.	O212020200804841 31 Servic	9.790.817	7.967.615	18,62%	Una comunicación interna anual a los servidores de la entidad a quienes se les ha asignado una línea telefónica y equipo celular, solicitando información sobre las actividades que están desarrollando con dichos equipos.	**Telefonía Celular** - Revisar que, en las facturas, se apliquen los cobros estipulados del servicio contratado	-5,20%	-4,00%	-3,00%	1.059.959	2.981.800	4.041.759	49,27%				#¡DIV/0!
	O212020200804841 20 Servic	31.573.463	33.281.420	-5,41%	Control efectivo de los costos asociados a los planes contratados con las empresas de telefonía.	**Telefonía Fija** - Revisar que, en las facturas, se apliquen los cobros estipulados en la tarifa plana del servicio contratado	-5,20%	-4,00%	-3,00%	14.219.280	17.573.880	31.793.160	4,47%				#¡DIV/0!
	O212020200604641 16 Servicios	174.924.820	168.650.384	3,59%	Revisión de los acuerdos con las empresas para mejorar las condiciones u obtener descuentos en los términos que se tienen.	**Vehículos contratados** - Llevar un registro semestral de los servicios de transporte según necesidades de las áreas y confo rme a los lineamientos dados en la circular de uso del servicio.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	47.727.076	123.086.815	170.813.891	-1,28%				

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Valores en Pesos Corrientes

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027						SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027							
		AÑO 2023	AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2025				AÑO 2026		AÑO 2027	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO I SEMESTRE 2025	Valor EJECUTADO II SEMESTRE 2025	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	O2120201003033331101 Gasolin	3.333.198	4.263.315	-27,90%	Gestión con el proveedor de combustible el acceso a una plataforma digital que habilite al supervisor de la orden de compra para consultar los datos sobre el suministro del combustible	**Combustible para vehículo Oficial** - Realizar el abastecimiento de combustible en una sola estación de servicio, con el fin de llevar un control más preciso del consumo. - Mantener un registro de cada tanqueo, incluyendo fecha, hora, volumen suministrado y kilometraje del vehículo. - Instalar un chip o dispositivo de identificación que permita realizar el tanqueo únicamente al vehículo oficial autorizado. - Verificar que el valor de las facturas coincida con la información registrada en la plataforma del proveedor.	-5,20%	-4,00%	-3,00%	2.495.555	1.233.814	3.729.369	12,52%				
	O2120202008078714102 Servicio	13.190.112	17.426.890	-32,12%	Mantenimiento preventivo para evitar reparaciones costosas, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para prolongar la vida útil del vehículo.	**Mantenimiento vehículo Oficial** - Realizar un plan anual de mantenimiento del vehículo de la SCRD	-5,20%	-4,00%	-3,00%	9.418.829	4.538.614	13.957.443	19,91%				
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Adquisición de vehículos y maquinaría, por lo tanto, el artículo no se aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡DIV/0!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!
Artículo 18 -. Fotocopiado,	O2120201003023212901	1.964.250	9.514.012	-384,36%	Campañas de sensibilización dentro de la SCRD sobre	**Papel para impresión**	-5,20%	-4,00%	-3,00%	1.849.967	4.452.444	6.302.411	33,76%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 19 -. Publicidad	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Publicidad distrital, por lo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡DIV/0!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!
Artículo 20 -. Cajas menores.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con Cajas Menores, por lo tanto, el	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡DIV/0!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!
Artículo 21 -. Mantenimiento o	O2120202008078711001	820.846.229	366.234.252	55,38%	Realización de inspecciones periódicas a la	**Mantenimiento de sedes**	-5,20%	-4,00%	-3,00%	443.455.167	364.147.451	807.602.618	-21,09%		100,00%		#¡DIV/0!
Artículo 22 -. Suscripciones.	N/A			#¡DIV/0!	La entidad no cuenta con gastos de Suscripciones, por lo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		#¡DIV/0!		#¡VALOR!		#¡DIV/0!
Artículo 23 -. Servicios públicos.	O212020200806863 30 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	13.270.630	15.923.540	-19,99%	" Revisión periódica de las facturas de agua para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio. "	**Servicio de acueducto y alcantarillado** - Desarrollar una campaña anual de sensibilización para promover la responsabilidad y el consumo eficiente del agua por parte de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento a los consumos registrados en la factura en la entidad. - Recoger el agua de lluvia generada por escorrentía en canecas de gran volumen, para su posterior uso en el lavado de pisos y el riego de jardines. - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de uso y ahorro eficiente del agua del	-5,20%	-4,00%	-3,00%	13.169.920	14.380.300	27.550.220	-73,02%				
	O212020200806863 12 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	139.707.536	139.079.990	0,45%	Revisión periódica de las facturas de energía eléctrica para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio.	Servicio de energía eléctrica - Desarrollar una campaña anual de sensibilización para promover la responsabilidad y el consumo eficiente de energía dentro de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento a los consumos registrados en la factura en la entidad. - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de uso y ahorro eficiente de energía del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA. - Coordinar con el equipo de vigilancia el apagado oportuno de las luces en zonas comunes y oficinas de	-5,20%	-4,00%	-3,00%	88.814.840	99.552.640	188.367.480	-35,44%				
	O212020200904942 39 Servici	2.410.641	3.098.302	-28,53%	Divulgación a la comunidad institucional de prácticas que reduzcan la cantidad de residuos excesivos y que favorezcan la sostenibilidad.	**Servicio de recolección de residuos solidos** - Generar campañas de sensibilización y responsabilidad frente al reciclaje por parte de la comunidad institucional. - Hacer seguimiento separación en la fuente (canecas de colores) - Cumplir con las actividades propuestas en el componente de reciclaje d**el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA**	-5,20%	-4,00%	-3,00%	993.179	2.361.725	3.354.904	-8,28%				